

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.463

Lunes 1 de Junio de 2026

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2811165

EXTRACTO SENTENCIA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN JOSEFA 1 AL 10

Por sentencia dictada con fecha 10 de marzo de 2026 ante el Juzgado de Letras y Garantía de Chañaral en autos ROL V-297-2024, se aprueba el acta y planos de mensura de la concesión de explotación y se declara CONSTITUIDA la concesión de explotación denominada "JOSEFA 1 AL 10" con una superficie total de 60 hectáreas a favor de COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA. La manifestación se presentó con fecha 17 de julio de 2024 por don Luis Araya Araya, chileno casado, empresario, cedula nacional de identidad N° 8.922.236-2, en representación de COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA, persona jurídica chilena del giro de su denominación RUT 76.046.944-0, todos domiciliados en Salida Sur Km.4 Cuesta Cardones, Copiapó, y fue inscrita con fecha 24 de julio de 2024 a fojas 401 número 238 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Chañaral del año 2024.

Las coordenadas UTM del Punto de Interés y de cada uno de los vértices que determinan el perímetro de la cara superior de la concesión minera de exploración, son las siguientes:

VERTICE	NORTE(m)	ESTE(m)
P.I.	7.044.100,00	385.080,00
V1	7.044.600,00	384.780,00
V2	7.044.600,00	385.380,00
V3	7.043.600,00	385.380,00
V4	7.043.600,00	384.780,00

Se otorga el presente extracto de conformidad al artículo 90 del Código de Minería.
Carolina Patricia Sayago Barros Secretario PJUD Seis de mayo de dos mil veintiséis 11:32 UTC-4. 035087265164.

CVE 2811165

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

